



‘No sera’ por imposicioón’

En el Paraninfo de la Universidad de Barcelona, a 31 de marzo de 2016, se firmó el manifiesto titulado «Por un verdadero proceso de normalizació linguística en la Catalunã independiente”.

Dicho manifiesto propone la erradicación del bilinguismo en Catalunã, y la designación del catalañ como única lengua oficial. En el manifiesto se dicen cosas tales como que “El régimen dictatorial del general Franco avanzo’ en este proceso de bilinguizació forzada mediante el uso de una llegada de inmigración de los territorios de habla hispana”, o que “uno de los mayores problemas de estado de la Nueva República, quizás el más importante, sera’ el problema de la lengua, ya que afecta al fundamento de la cohesión social”. El manifiesto apenas disimula sus resabios racistas, expansionistas y segregacionistas. No dice nada, sin embargo, sobre cómo ha de llevarse a cabo el plan de suprimir por completo una lengua. Lo que sí sabemos es que “no sera’ por imposicioón”. Algún tiempo después, en Baleares....

... el gobierno regional penso’ que sería bueno para la salud de los ciudadanos que el personal sanitario de las Islas hablara catalañ. Así que el Govern anuncio’ un decreto por el que se les exigirá un determinado nivel de catalañ. No se requiere un título para presentarse a las oposiciones y obtener una plaza pública, pero quien no acredite el conocimiento del catalañ en un plazo de dos años tras obtener el puesto ni cobrará pluses ni podrá optar a concursos de traslados.

Peligran los garbanzos y la carrera profesional. De hecho, el 64% de quienes optaban a entrar en las bolsas de trabajo temporal han sido rechazados por este motivo. ¿Se resentirá la calidad asistencial? No lo sabemos todavía. Lo que sí sabemos es que, pase lo que pase, “no será por imposición”. Lejos de allí, en Euskadi...

...cursar estudios en castellano es un arduo propósito. Curiosamente las estadísticas demuestran que el uso del euskera es francamente minoritario en la calle. (El 31,1% en Guipúzcoa, 8,8% en Vizcaya, 6.7% en Navarra, 5.3 en Iparralde y 5.6% en Álava, según datos de la VII Medición del Uso de las Lenguas en la Calle). El porcentaje de alumnos que estudian en euskera ha crecido mucho más que el de hablantes habituales, y se da la paradoja de estar muchos niños estudiando en una lengua tan materna y familiar como pudieran serlo el swahili, el chino mandarín o el urdu. Los adultos se apuntan a aprender un euskera que en realidad no les interesa para poder acceder a ciertos trabajos. Así cualquiera convierte el euskera en “motor de la economía”. Pero por supuesto, nada “habrá sido por imposición”. Mientras tanto en Navarra...

... no estamos -todavía- en una situación equiparable a la de Cataluña. Baleares o Euskadi., pero podríamos llegar a estarlo. Un ejemplo. La recientemente aprobada Ley de Contratos Públicos, en la disposición adicional decimoquinta, “incentiva la presencia del euskera” estipulando que “Las empresas subcontratadas, cuando el cumplimiento del contrato exija un servicio de atención al público, elaborarán un plan de euskera para que los y las personas trabajadoras (sic) que ocupen los puestos de atención al público puedan formarse en dicha lengua”. Pido una ovación, de paso, para el calamitoso e hilarante lenguaje inclusivo usado por el legislador. Vale que fomenten el euskera, pero por favor, no empuerquen el castellano.

José Miguel Nuin explica que dichos planes pueden ser “permisos retribuidos para aprender euskera o que se facilite

la página web de la Escuela de Idiomas". La web la puede encontrar cualquiera sin ayuda; en cuanto a los permisos, la dilatada trayectoria empresarial de José Miguel Nuin le faculta sin duda para hablar de ellos y de su incidencia en la rentabilidad y viabilidad de las empresas, sobre todo de las pequeñas. ¿No pretenderán más bien que las empresas contraten directamente a quien sí habla euskera, distorsionando así un mercado, el laboral, cada día más renido?

Mas inquietante me resulta Adolfo Araiz cuando comenta "Esta ley desgraciadamente no obliga a nada. Ojala, ojala, se fomentase de forma decidida el euskera". Seguro que cuando esta o cualquier otra ley cumpla las exigentes expectativas de Adolfo Araiz tampoco obrará "por imposición". Obligar sin imponer: misteriosa cuadratura del círculo foral.

Estos cuatro cuadros son fotos fijas del proceso de "normalización" lingüística en distintas comunidades autónomas. Me cuesta entender, aunque tengo que respetarlo, que nadie vea deseable recorrer el camino completo. En cualquier caso, los que pensamos que así no se normaliza nada exigimos también respeto a nuestra posición, a nuestras reflexiones y a la voluntad de manifestarnos públicamente el día 2 de junio, no contra el euskera (iqué más quisieran algunos!), sino "Por el futuro de todos en igualdad".

Alfredo Arizmendi Ubanell es licenciado en Medicina y Odontología y miembro de Sociedad Civil Navarra